I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002355

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 09 DIC 2013

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2326/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2326/2013 se modificó el punto N°2 del Decreto Exento N°202/555/2002 y el punto N°1 del Decreto Exento N°202/2541/2009, en el sentido de designar a los miembros integrantes del Comité Técnico Municipal, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/2326/2013, que designó a los miembros integrantes del Comité Técnico Municipal, en el sentido de eliminar la mención al Decreto Exento N°202/2541/2009, por no corresponder a la materia que se resuelve.

2. Dejase sin efecto a contar de esta fecha, el Decreto Exento N°202/2541/2012.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002355

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Página Web